

Mientras la España musulmica estuvo sujeta al poder de Damasco, su gobierno, organizacion y estructura eran un reflejo de Oriente, siendo regida segun el Coran, código á la vez religioso y político; pero no fueron los árabes bajo el cielo de nuestra patria tan severos guardadores de sus preceptos que no los infringieran con sobrada frecuencia.

Ya independientes por su libre voluntad, introdugeron en la corte y en el imperio, cargos que no se conocian en Oriente y que modificaron notablemente la estructura de su gobierno. Abderrahman establece cierto consejo de estado al que se consultaba en los negocios difíciles, institucion aristocrática de donde salian los altos funcionarios como el Hagib ó primer ministro. Para la administracion de justicia habia ministros ó jueces, llamados Cadies y uno superior á todos especie de justicia mayor que fallaba en definitiva y su dictámen era acatado por el mismo Califa.

De la propia sencillez participaba la administracion económica. Habia la capitacion impuesta á los cristianos, cuyo tipo variaba segun las circunstancias y hasta segun la arbitrariedad de los gobernadores; estaban además los derechos de aduanas y el azaque ó décima sobre productos de la agricultura, comercio, ganaderia, etc., así que cuanto mas se fomentaban estas fuentes de riqueza, mayor era el valor de las rentas, que se aumentaron de un modo extraordinario hasta Abderrahman III.

Los árabes dieron además suma importancia á la estadística; pues dividieron el imperio en seis provincias, cuyas capitales eran: Toledo, Mérida, Valencia, Granada, Murcia y Zaragoza; en cada una de ellas establecieron un gobernador (wali); en las ciudades inferiores, otros subalternos (wazires) y en todas las demás tenian *alcaldes* de nominacion que ha pasado á nosotros.

Por lo tocante á la organizacion de su ejército se nota, lo que debió ser observando que hicieron en muy poco tiempo una conquista que costó á Cartagineses y Romanos, centenares de años; y aunque esta rapidéz fuera debida en parte á su especial política, no deja con todo de hablar lo suficiente en favor del sistema militar de los árabes en España.

Hábiles en la sorpresa y muy inclinados á la guerra de montaña, semejantes en esto á los naturales, dieron no poco que hacer al mismo gobierno de Córdoba, durante sus contiendas civiles, hacian consistir además gran parte de su fuerza en la caballeria y á esto se deben las ventajas que muchas veces reportaban sobre sus enemigos.

También la marina, insignificante en los primeros años de la dominacion árabe, tomó considerable incremento, desde Abder-

rahman I, quien hizo almirante (emir-al-ma) al noble y esforzado Teman. Este infatigable ministro hizo construir, con arreglo á los mejores modelos, gran número de naves, que poblaban los puertos de la Península, y no solamente quedaron las costas á cubierto de las incursiones africanas, sino que, desparamándose las naves españolas por el Mediterráneo, acometian las costas Galia y de la Italia; y ni Córcega ni las Baleares se veian libres de tan peligrosos navegantes, teniendo que refugiarse sus moradores en lo mas fragoso de los montes,

Grande ciertamente debia ser entonces la importancia política y militar de los árabes españoles, cuando estados débiles y poderosos imploraban ya, ó su valimiento ó su alianza. Así vemos en los dias de Abderrahman el II á los vasco-navarros solicitar ayuda contra sus enemigos de allende el Pirineo; y al mismo emperador de Constantinopla enviar á Córdoba una brillante embajada para demandar socorro contra los Abasidas.

La conducta y relaciones de los árabes con los cristianos son una prueba mas de la injusticia con que se pretende hechar sobre esta nacion la nota de barbarie. Fueron inmensamente mas políticos que cuantos pueblos les precedieron en la posesion de la Península, como harto testimonio dan de ello las condiciones á que sugetaban la entrega de las ciudades. Calculando que el principio religioso les podia ofrecer la mayor resistencia procuraron alagarlo, dejando á los naturales el libre ejercicio de su culto y el regirse segun leyes propias, llegando hasta tal punto la tolerancia, que se creó en Córdoba un magistrado con el cargo de proteger á los cristianos. A pesar de esto no faltaron colisiones religiones entre vencedores y vencidos en las que tocaba á los últimos como es natural la parte desventajosa. Esto no podia menos de suceder entre dos pueblos vigorosos y jóvenes é igualmente firmes en sus creencias. De aqui las persecuciones de la iglesia Española, en las que si bien es verdad que no faltó crueldad y ensañamiento de parte de los dominadores, tampoco faltó fanatismo y poca prudencia de la de los vencidos, quienes excitados por las predicaciones de algunos monges de sobrado celo, insultaban la fé de Mahoma ó se presentaban voluntariamente al martirio; hasta que convencido Abderrahman II de que cada suplicio de un mártir no hacia sino provocar la espontaneidad de los martirios, hizo reunirse en 852 un concilio nacional de Obispos mozárabes en Córdoba, presidido por el metropolitano de Sevilla, Recafredo. El objeto de esta asamblea era, ver de acordar un medio de poner coto á los martirios voluntarios; y los Obispos, ó por debilidad ó por convencimiento, declararon no deber ser

